

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente Divisorio promovido por el señor Carlos Andrés Osorio Llanos en contra de la señora María Mercedes Martínez Martínez, junto con respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 110

Proceso: Divisorio
Demandante: Carlos Andrés Osorio Llanos
Demandado: María Mercedes Martínez Martínez
Radicado: 17433 40 89 001 2022 0015700

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito y se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por las entidades antes relacionadas, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 25
Fecha: 21 de febrero de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14f911b066d3ad9d9c7524176ab2951103d228d5ca8f2ebe1aab8cfdd91ebfbc**

Documento generado en 20/02/2023 12:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>